

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-315
Salta, 3 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.551/21

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Biología para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS AUTÓTROFOS Y FUNGI** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 50 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 51 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo fue liberado por la Dra. María Mónica Salusso (Resolución CS N° 97/21) y se encuentra ocupado interinamente por la Dra. Liliana Beatriz Moraña (Resolución CDNAT-2021-161 y Resolución DNAT-2021-545).

Que a fojas 52 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 53 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Proceder al llamado a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva asignatura Biología y Diversidad de Protistas autótrofos y Fungi de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de biología. Plan 2013. Sede Central. Sortear los integrantes del jurado interviniente. Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso regular con su correspondiente jurado"*.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 4-22 del catorce de junio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso incluir a la nómina propuesta a la Dra. Mónica Salusso.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fojas 60 la Directora Administrativa de Docencia advierte que el Consejo Directivo de esta Facultad sólo aprobó el llamado para la Licenciatura en Ciencias Biológicas y no para el Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que a fojas 63 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Retratamiento del presente concurso. El presente concurso sea llamado para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas. Excluir de la nómina del jurado al Dr. Guillermo Martín Suarez y la Dra. Antonia Josefina Oggero. Proponer nuevos integrantes del jurado y volver a sortear. Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva asignatura Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – Sede Central con la modificación del jurado"*.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Ordinaria N° 7-23 del treinta de mayo del 2023, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 63/64 con modificación que aconseja: *"Retratamiento del presente concurso. El presente concurso sea llamado para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas. Excluir de la nómina del jurado al Dr. Guillermo Martín Suarez y la Dra. Antonia Josefina Oggero. Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Asociado,*

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-315
Salta, 3 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.551/21

Dedicación Exclusiva asignatura Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – Sede Central con la modificación del jurado".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS AUTÓTROFOS Y FUNGI** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Dra. MARÍA MÓNICA SALUSSO
Dra. VIRGINIA HAYDÉE MARTÍNEZ
Dra. ALEJANDRA GABRIELA BECERRA

SUPLENTE

Dr. ORLANDO FABIAN POPOFF
Dra. IRINA IZAGUIRRE
Dra. NOEMÍ DEL VALLE BEJARANO
Esp. ANA LUJÁN MARTÍNEZ

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dr. FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA
Mag. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dr. ANDRÉS TÁLAMO
Lic. LAURA VIVIANA FLORES GALLEGUILLO

Estamento de Estudiantes

Srta. NATALIA TEJEIRO
Srta. VALERIA FLORES

Estamento de Graduados

Lic. EMILIA DIEDRICH

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

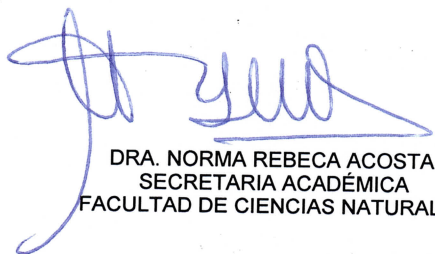
R-CDNAT-2023-315
Salta, 3 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.551/21

Lic. MATÍAS PIOLI


ARTÍCULO 3°: INDICAR que el cargo se encuentra ocupado interinamente por la Dra. Liliana Beatriz Moraña (Resolución CDNAT-2021-161 y Resolución DNAT-2021-545).

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, Dra. Liliana Beatriz Moraña, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES